



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 02 de diciembre de 2019.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito  
Ejecutiva entre asignaciones  
presupuestarias del Ramo de  
Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1766 San Salvador, 02 de diciembre de 2019.

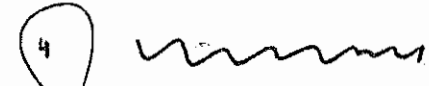
De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u></b>		
15- Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión 2019-0700-4-15-01-22-1 Financiamiento de Contrapartidas Fondos del Milenio	62	<u>3,849,522</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u></b>		
12- Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario 2019-0700-4-12-01-22-1 Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario	62	<u>3,849,522</u>

COMUNÍQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Oscar Edmundo Abaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

